

CASO SUPLENTE

Ultimátum a municipio de Morelos

POR PEDRO TONANTZIN

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

CUERNAVACA.— El Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) dio un plazo de 48 horas al Cabildo de Atlatlahuacan para cumplir con la suspensión definitiva del alcalde Agustín Toledano Amaro y avanzar en el proceso legal para la toma de protesta del presidente municipal suplente, Gerardo Espinosa, quien deberá asumir el cargo.

Mediante una cédula de notificación por estrados, publicada este lunes 29 de junio, el órgano jurisdiccional tomó en consideración el decreto emitido por el Congreso del Estado, mediante el cual se determinó la suspensión definitiva de Toledano Amaro como presidente municipal.

El acuerdo establece que el ayuntamiento deberá informar si ya fue notificado formalmente por la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso local.



Foto: Especial

Documento entregado al
Cabildo de Atlatlahuacan
para que cumpla.